



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

CONVOCAN

A las personas interesadas en participar en el examen de oposición para obtener plaza docente de maestro o maestra de **enseñanza musical teórica** en el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

CONTENIDO

- I. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**
- II. TABLA DE ASIGNATURAS DE LAS PLAZAS CONVOCADAS**
- III. BASES**
 - III.1. PRIMERA. Aptitudes y valores.**
 - III.2. SEGUNDA. De la sede de trabajo.**
 - III.3. TERCERA. Del proceso de registro.**
 - III.4. CUARTA. De los procesos de examen.**
 - III.5. QUINTA. Rúbrica general de evaluación.**
 - III.6. SEXTA. De la publicación de resultados.**
 - III.7. SÉPTIMA. De la documentación.**
- IV. DISPOSICIONES GENERALES**
- V. TRANSITORIOS**

I. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Con fundamento en lo que establecen los artículos 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 10, 11, 21



y 22 fracción I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 60, 115 fracción XI de la Ley General de Educación; 1, 8, 14, 18, fracción I y 114 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción VI apartado B) inciso a), 7 inciso B) fracción XX y 62, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz; y la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo CCXII, Núm. Ext. 290, de fecha martes 22 de julio de 2025, páginas 5 y 6.

II. TABLA DE ASIGNATURAS DE LAS PLAZAS CONVOCADAS

PLAZAS DOCENTES CONVOCADAS			
No.	MATERIA	PERFIL	HORAS OFERTADAS
1	Tecnología musical	Licenciatura en música, producción musical, ingeniería en audio, o áreas afines	6
2	Teoría musical (Solfeo, contrapunto, armonía y análisis musical)	Licenciatura en música, educación musical o áreas afines. Preferentemente con maestría en teoría musical o áreas afines. Con experiencia en la impartición de materias teóricas musicales en educación superior	20



PLAZAS DOCENTES CONVOCADAS			
No.	MATERIA	PERFIL	HORAS OFERTADAS
3	Teoría musical (Solfeo, contrapunto, armonía y análisis musical)	Licenciatura en música, educación musical o áreas afines. Preferentemente con maestría en teoría musical o áreas afines. Con experiencia en la impartición de materias teóricas musicales en educación superior	20
4	Teoría musical (Solfeo, contrapunto, armonía y análisis musical)	Licenciatura en música, educación musical o áreas afines. Preferentemente con maestría en teoría musical o áreas afines. Con experiencia en la impartición de materias teóricas musicales en educación superior	20
5	Teoría musical (Solfeo, contrapunto, armonía y análisis musical)	Licenciatura en música, educación musical o áreas afines. Preferentemente con maestría en teoría musical o áreas afines. Con experiencia en la impartición de materias teóricas musicales en educación superior	20
6	Teoría musical (Solfeo, contrapunto, armonía y análisis musical)	Licenciatura en música, educación musical o áreas afines. Preferentemente con maestría en teoría musical o áreas afines. Con experiencia en la impartición de materias teóricas musicales en educación superior	18



III. BASES

III.1. PRIMERA. Aptitudes y valores.

Aptitudes y valores:

- a) Apertura a la retroalimentación y trabajo en equipo.
- b) Ética profesional y objetividad.
- c) Mantener un trato de respeto institucional.
- d) Disponibilidad de horario.

III.2. SEGUNDA. De la sede de trabajo.

Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicado en el Circuito Arco Sur, No. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91097, Xalapa-Enríquez, Veracruz. Teléfono 228 819 0472.

III.3. TERCERA. Del proceso de registro.

Deberán enviar del 15 de diciembre de 2025 al 02 de enero de 2026 la siguiente documentación a través de correo electrónico a jpallares@msev.gob.mx:

1. Formato de registro debidamente requisitado, con fotografía reciente a color, fondo blanco y con buena resolución. Solicitar el formato al correo: jpallares@msev.gob.mx.
2. Curriculum Vitae con documentos probatorios.
 - 2.1. Para las plazas de teoría musical, deberán presentar documento probatorio de experiencia en la impartición de las asignaturas en teoría musical. Deberá ser de una institución pública o privada.
 - 2.2. Para la plaza de tecnología musical, deberán presentar portafolio con productos audiovisuales, y listado de softwares de edición musical que domine.



3. Copia de títulos y cédulas profesionales. En caso de estudios en el extranjero, grado apostillado y/o revalidación de estudios y cédula profesional.
4. Carta de exposición de motivos, máximo una cuartilla y dirigida al Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
5. Cartas de recomendación dirigidas al Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz:
 - 5.1. Para las plazas de teoría musical deberán presentar una carta de recomendación de un músico profesional o teórico con amplia trayectoria.
 - 5.2. Para la plaza de tecnología musical, deberán presentar una carta de recomendación de alguna institución pública o privada, o de una persona física que respalde su postulación.
6. Desarrollar un proyecto académico sobre un tema el cual demuestre su dominio en la materia. Deberá solicitar los lineamientos para el desarrollo del proyecto al correo jpallares@msev.gob.mx.
 - 6.1. Para las plazas de teoría musical el proyecto a desarrollar es del siguiente: Análisis de la Fuga BWV 846 del Libro I de “El clave bien temperado” de J. S. Bach.
 - 6.2. Para la plaza de tecnología musical es el siguiente: “Rango dinámico y compresores”.

Deberán enviar todos los documentos solicitados en un solo PDF con el siguiente asunto: Convocatoria teoría (para plazas teóricas) / tecnología (para plaza de tecnología musical) 2026 Primer apellido Primer Nombre, por ejemplo: *Convocatoria teoría 2026 Mozart Wolfgang A.* Al recibir toda la información, será validada y posteriormente recibirán un correo que contendrá su folio de registro. Únicamente aspirantes que envíen la documentación completa, recibirán su folio correspondiente.



III.4. CUARTA. De los procesos de examen.

Los procesos de examen se llevarán a cabo en 2 etapas:

- a) Etapa I.** Valoración de documentos proporcionados en la BASE tercera de esta convocatoria.
- b) Etapa II.** 08, 09, 10, 12 y 13 de enero de 2026. Impartir una clase muestra con duración máxima de 50 minutos.

El tema a desarrollar para las clases muestra, será enviado por correo electrónico a los aspirantes un día antes de la clase.

III.5. QUINTA. Rúbrica general de evaluación.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN MAXIMA
Experiencia en el perfil y méritos académicos	Títulos académicos, experiencia en educación superior, cursos y diplomados, trabajo escrito	40%
Demostración práctica	Clases muestra y entrevista	60%
	TOTAL	100%

III.6. SEXTA. De la publicación de resultados.

El FOLIO de la o el aspirante seleccionado será publicado en la página oficial del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz el día 14 de enero de 2026.



III.7. SÉPTIMA. De la documentación.

El periodo de recepción de la documentación de la o el aspirante seleccionado, será el 15 y 16 de enero de 2026 en un horario de 10:00 a 14:00 horas. Deberá presentar de manera física en original y copias en dos tantos, en la Subdirección Académica y en el Área de Enlace administrativo, los siguientes documentos:

1. Solicitud de Empleo, deberá imprimirse en una sola hoja de lado y lado.
2. Acta de Nacimiento /Acta de Naturalización
3. Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con antigüedad no mayor a tres meses.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP) con antigüedad no mayor a tres meses.
5. Identificación Oficial vigente (Credencial de elector o pasaporte).
6. 4 fotografías tipo filiación sin retoque, 2 de frente y 2 de perfil derecho.
MUJERES: Sin maquillaje, aretes, piercing y lentes, frente y oídos descubiertos.
HOMBRES: Barba o bigote debidamente recortado dejando descubierta la comisura de la boca, sin piercing, ni lentes, frente y oídos descubiertos.
7. Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada, puede presentar constancia de estar cumpliendo el servicio, expedida exclusivamente por la zona militar correspondiente (forma 10).
8. Comprobante de domicilio, con una antigüedad no mayor a 3 meses.
9. Certificado médico de buena salud (I.M.S.S., I.S.S.S.T.E. o Secretaría de Salud, con una antigüedad no mayor a 3 meses).
10. Constancia de No Inhabilitación reciente, trámite realizado en la página <https://www.veracruz.gob.mx/contraloria/constancias-de-no-inhabilitacion/>
11. Certificado de estudios con calificaciones.
12. Título o Cédula Profesional.
13. Caratula de Estado de Cuenta donde sea visible la CLABE Interbancaria de BBVA o SANTANDER.
14. Número de Seguro Social.



15. Currículum Vitae que describa la trayectoria escolar completa y la experiencia laboral con por lo menos los últimos cinco puestos laborales desempeñados, firmado en tinta azul.
16. Tramitar en la Dirección de Recursos Humanos de la SEV, la Filiación con los documentos anteriores señalados.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

1. Participantes quedan sujetos al procedimiento establecido en la presente convocatoria y durante todo el proceso de postulación.
2. La o el aspirante seleccionado recibirá una orden de presentación como maestra o maestro de enseñanza musical adscrito al Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, con efectos a partir del 19 de enero de 2026.
3. La documentación será revisada y validada por la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz. Quien entregue documentos apócrifos, perderá los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda, y se dará parte a las autoridades correspondientes.
4. Aspirantes que no cumplan con todos los puntos establecidos en esta convocatoria, requisitos y tiempo del proceso, perderán sus derechos.
5. No podrán participar en la presente convocatoria quienes tengan incumplimientos administrativos con la Secretaría de Educación de Veracruz, y/o conflicto de interés.
6. El comité evaluador estará integrado por tres académicos del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, un músico o profesional en el área de reconocido prestigio que no labore en el ISMEV. Asimismo, habrá un observador sin atribución de evaluar de la administración del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
7. El fallo del comité evaluador es inapelable y definitivo.
8. Los datos personales recabados solo serán usados para efectos de esta convocatoria y serán protegidos de acuerdo con la Ley No. 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9. La o el aspirante seleccionado estará sujeto a la normatividad aplicable y los lineamientos de contratación que establezca la Secretaría de Educación.



10. La o el aspirante estará sujeto al lugar y la hora que les sea asignado para los procesos de examen.
11. La o el aspirante seleccionado deberá contribuir con las actualizaciones y enmiendas de los planes y programas de estudio, hacer entrega oportuna de las planeaciones de clase, y estarán sujetos a evaluación académica con la finalidad de garantizar una educación de excelencia.
12. Para más información comunicarse al teléfono 22 88 19 36 48, al correo electrónico jpallares@msev.gob.mx, o dirigirse a las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicada en Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz.

V. TRANSITORIOS

PRIMERO. A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso del aspirante, las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán analizados y resueltos atendiendo a las disposiciones legales aplicables de la Secretaría de Educación de Veracruz.

SEGUNDO. Alguna o todas las plazas docentes de la presente convocatoria podrán ser declaradas desiertas cuando no existan aspirantes que cumplan el perfil, requisitos o calificaciones mínimas del proceso, en cuyo caso se convocarán posteriormente.

Xalapa Veracruz a 15 de diciembre de 2025

Dra. Claudia Tello Espinosa
Secretaria de Educación